



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Duro Felguera ha firmado con la compañía rumana productora de gas natural y de energía eléctrica Romgaz la finalización de las obras en la central de ciclo combinado de Iernut mediante la suscripción de dos acuerdos:

- El primero, "la transacción", tiene como objeto la liquidación acordada del contrato original firmado por Romgaz y el consorcio formado por Duro Felguera y la rumana Romelectro y la renuncia mutua a cualquier reclamación relativa a dicho contrato.
- El segundo acuerdo es el contrato para la ejecución de los trabajos necesarios para la finalización de la central de ciclo combinado por un importe de 345 Millones de Lei (69,8 millones de euros aproximadamente), que será ejecutado íntegramente por Duro Felguera, con un plazo de ejecución de 16 meses a partir de la fecha de la orden de inicio de las obras.

Los acuerdos firmados son el resultado del trabajo constante y perseverante por parte de Duro Felguera para llegar a un acuerdo para la finalización del proyecto, que se ha gestionado en el marco legal necesario en Rumanía.

Se espera que los trabajos comiencen en el segundo trimestre de este año. La compañía cumple así, lo manifestado en la OIR de 20 junio de 2021, número de registro 10105, en la que Duro Felguera expresaba su voluntad de finalizar la ejecución completa de los trabajos, atendiendo a su directriz de finalizar con éxito los proyectos, en el marco de un firme compromiso con sus clientes y la aportación de soluciones de valor.

El ciclo combinado de Iernut tiene una potencia instalada de 430MW e incluye cuatro turbinas de gas más cuatro calderas de recuperación para la producción de vapor con tres niveles de presión y dos turbinas de vapor.

Gijón, 10 de mayo de 2023